

# SELECCIÓN DEL MATERIAL DE REJUNTADO

UNE 138002 versión marzo 2023



Las juntas de colocación son un elemento esencial para la calidad final, durabilidad y buen comportamiento del sistema cerámico. En todos los casos, deben cumplir con las siguientes funciones técnicas necesarias para el revestimiento:

*Favorecer la resistencia del revestimiento cerámico.*

Contribuye a absorber los esfuerzos generados por la inestabilidad de soportes y capas intermedias, y variaciones dimensionales de las baldosas debidas a la acción de la humedad o a los cambios de temperatura.

*Capacidad de difusión del vapor.*

las juntas de colocación deben ser impermeables al agua líquida y permeables al vapor, especialmente en exteriores de clima frío y baldosasno absorbentes o esmaltadas.

*Permitir la evaporación del agua de los adhesivos.*

En baldosas de baja capacidad de absorción de agua para su correcto endurecimiento.

*Corregir variaciones dimensionales en las baldosas con tolerancias.*

*Permitir y facilitar la reparación de baldosas individualmente.*

La anchura y dimensionamiento de la junta de colocación se debe elegir en función del tipo y formato de la baldosa, sus tolerancias dimensionales, coeficientes de dilatación térmica de los materiales, grado de estabilidad de los soportes, las condiciones ambientales y las exigencias de uso y, finalmente, según las propiedades de los materiales de rejuntado y sellado seleccionados.

No se debe colocar en ningún caso un revestimiento cerámico sin junta ("a testa") o con una separación entre baldosas cerámicas inferior a 1,5 mm. Una colocación sin junta ayuda a la propagación de baldosa a baldosa de las tensiones del soporte y de las tensiones por dilatación del revestimiento, que pueden dar lugar a levantamientos, desprendimientos o fisuraciones.

En todos los casos, la separación entre baldosas contiguas siempre será al menos igual o mayor de 1,5 mm de anchura. Se considera junta mínima aquella que oscila entre 1,5 y 3 mm de anchura, junta estrecha aquella que oscila entre 3 y 5 mm de anchura y junta ancha si tiene más de 5 mm de anchura.

### **Selección del ancho de la junta de colocación entre baldosas.**

<b>Tipo de instalación</b>	<b>Lado baldosa (cm)</b>	<b>Ancho de junta de colocación</b>
Pavimentos y revestimientos interiores sobre soportes estables.	≤ 90	≥ 1,5 mm - < 3 mm (junta mínima)
	> 90	≥ 3 mm - < 5 mm (junta estrecha)
Pavimentos y revestimientos interiores sobre soportes menos estables, por ej. pavimentos con calefacción radiante.	≤ 30	≥ 1,5 mm - < 3 mm (junta mínima)
	> 30	≥ 3 mm - < 5 mm (junta estrecha)
Pavimentos interiores de uso comercial o industrial.	≤ 30	≥ 1,5 mm - < 3 mm (junta mínima)
	> 30	≥ 3 mm - < 5 mm (junta estrecha)

Tipo de instalación	Lado baldosa (cm)	Ancho de junta de colocación
Piscinas, establecimientos termales y balnearios, depósitos y fuentes.	≤ 30	≥ 1,5 mm - < 3 mm (junta mínima)
	> 30	≥ 3 mm - < 5 mm (junta estrecha)
Pavimentos exteriores, cubiertas, terrazas y balcones, etc.	cualquiertamaño	≥ 3 mm - < 5 mm (junta estrecha)
Pavimentos urbanos.	cualquiertamaño	≥ 5 mm (junta ancha)
Fachadas.	cualquiertamaño	≥ 5 mm (junta ancha)
<p>NOTA: las recomendaciones de esta tabla son para baldosas de regularidad dimensional establecida en la tabla C.1. Quedarían fuera de la tabla, y con recomendaciones específicas los dos siguientes tipos de baldosas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Baldosas de poca regularidad dimensional (p.ej. barro cocido, gres rústico, gres extrusionado no rectificado, etc.). Siempre deberá instalarse con junta ancha de tamaño superior a 5mm en cualquier situación.</li> <li>- Mosaico cerámico o vítreo. Siempre que su tamaño sea inferior a 5cm, podrá disponerse con junta mínima de 1,5mm o superior.</li> </ul>		

### Selección del material de rejuntado según el ambiente de destino del revestimiento cerámico

Ambiente de destino del revestimiento cerámico	
Condiciones de uso doméstico en recintos secos	CG1
Condiciones de uso doméstico en recintos húmedos	CG2W
Pavimentos y revestimientos exteriores	CG2WA
Condiciones que requieran estanqueidad al agua y al vapor	RG
Condiciones de inmersión (piscinas, spa, balnearios...) con tratamiento de agua clorada	CG2WA/RG
Condiciones de inmersión (piscinas, spa, balnearios...) de elevada exigencia o con tratamiento de electrólisis salina o agua de mar.	RG
Condiciones de altas exigencias mecánicas y/o químicas	RG
Condiciones de usos alimentarios y/o sanitarios	RG

## ASOCIADOS



## EMPRESAS PATROCINADORAS

